



CDB



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

REUNIÓN REGIONAL LATINOAMÉRICA Y
CARIBE SOBRE EL MECANISMO DE
FACILITACIÓN

Lima, 7 de setiembre de 2001

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/CHM/LAC.Reg/1/1/Add.1
3 de agosto de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

1. En el Artículo 18.3 del Convenio sobre la Diversidad Biológica se instituye un mecanismo de facilitación (MDF), con el fin de promover y facilitar la cooperación técnica y científica.
2. En su decisión V/14, la Conferencia de las Partes recomendó que el Secretario Ejecutivo convocara seminarios regionales en apoyo de la creación de capacidad para las actividades de facilitación, capacitación y concienciación, concentrándose en la cooperación en materia de información sobre la biodiversidad con el fin de implementar y gestionar el mecanismo de facilitación en los niveles nacional, subregional, biogeográfico y regional, según corresponda.
3. En consecuencia, el Secretario Ejecutivo ha organizado la presente reunión para brindar a los países de la región la oportunidad de manifestar sus necesidades y expectativas con respecto a la promoción y facilitación de cooperación técnica y científica.
4. La organización de la reunión responde también a la recomendación que formuló el Comité de asesoramiento informal en su reunión del 11 de marzo de 2001, en la que se solicita al Secretario Ejecutivo que se concentre en la utilización del MDF para promover la cooperación técnica y científica, en particular dentro de los programas sobre las especies exóticas invasoras, la Iniciativa mundial sobre taxonomía (IMT), la biodiversidad costera y marina y el enfoque ecosistémico.
5. Esta reunión obedece a las recomendaciones formuladas durante la sexta reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT), en particular la recomendación VI/4, 4 c), 22, en la cual se proponía la utilización del mecanismo de facilitación para favorecer la cooperación científica y técnica.
6. La reunión examinará cuestiones pertinentes para el funcionamiento del mecanismo de facilitación en Latinoamérica y el Caribe. Estos son algunos de sus objetivos específicos:

...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

(a) Determinar las necesidades y mecanismos de información regionales que se requieren para promover y facilitar las actividades de cooperación científica y técnica en el marco del Convenio en los niveles local y nacional;

(b) Identificar probables problemas y sugerir soluciones para la implementación y desarrollo progresivo de las actividades de facilitación en la región;

(c) Explorar asociaciones para mejorar la colaboración técnica y científica y reducir la duplicación de esfuerzos;

(d) Identificar sinergias y diferencias en la implementación del Centro de intercambio de información sobre la seguridad de la biotecnología (CIISB) y el mecanismo de facilitación en la región.

Participantes

7. Se ha invitado a cada una de las Partes de la región Latinoamérica y Caribe a designar un experto competente en gestión de asuntos vinculados con el mecanismo de facilitación, sistemas de intercambio de información y gestión de bases de datos; y/o que posea experiencia con el Centro de intercambio de información sobre la seguridad de la biotecnología del Protocolo de Cartagena. El 3 de agosto de 2001 se solicitaron candidaturas a los centros focales nacionales del MDF que operan en el marco del Convenio.

8. Para contribuir en mayor medida a las deliberaciones de este seminario, se ha solicitado asimismo a las Partes, gobiernos y organizaciones pertinentes que presenten sus puntos de vista y sus necesidades con respecto al funcionamiento del mecanismo de facilitación, así como toda otra información pertinente que deseen aportar antes de la reunión.

9. Además de esos participantes, se ha invitado a participar en la reunión, en calidad de observadores, a representantes de las siguientes organizaciones que intervienen en el MDF:

(a) Representantes del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-CMVC), la Red interamericana de información sobre la biodiversidad (IABIN) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM);

(b) Representantes del Programa Mundial sobre las Especies Invasoras (GISP), la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI), el Centro Latinoamericano de Estudios Tecnológicos (ACTS), el Centro de Referencia sobre Información Ambiental (CRIA) y el Sistema Integrado de Información Taxonómica (ITIS);

(c) Representantes de organizaciones donantes, en particular de los gobiernos que han manifestado su interés por financiar actividades de creación de capacidad para permitir la participación activa de países en desarrollo en proyectos piloto promovidos por el mecanismo de facilitación.

Documentos

10. En el anexo I se presenta una lista de documentos para la reunión.

Resultado previsto de la reunión

11. Se espera que la reunión facilite una mejor definición de las necesidades de los países de la región con respecto al desarrollo progresivo del mecanismo de facilitación y que recomiende posibles soluciones para superar las restricciones e impedimentos identificados.

12. Las recomendaciones de la reunión se comunicarán a la Conferencia de las Partes en su sexta reunión, que se celebrará en La Haya (Países Bajos), del 8 al 19 de abril de 2002.

CUESTIÓN 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

13. La reunión se celebrará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en Lima. Será inaugurada por el Secretario Ejecutivo el 7 de setiembre de 2001, a las 8:00.

CUESTIÓN 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2.1. Elección de la mesa

14. Se invitará a la reunión regional a elegir entre sus miembros un presidente y un relator. Las propuestas se formularán desde la sala.

2.2. Adopción del programa

15. Se invitará a la reunión regional a adoptar su programa basándose en el programa provisional propuesto en el documento UNEP/CBD/CHM/LAC.Reg/1/1.

2.3. Organización de los trabajos

16. En el anexo II se presenta una propuesta de programa de trabajo para la reunión.

17. Se invitará a los participantes a examinar los asuntos pertinentes para la promoción de la cooperación técnica y científica que se reflejan en la decisión V/14 de la COP, las recomendaciones de la sexta reunión del OSACTT y las recomendaciones del Comité de asesoramiento informal, así como cuestiones relativas a la evaluación de las necesidades regionales en relación con la utilización y el desarrollo futuro del mecanismo de facilitación. Para favorecer las deliberaciones, se propone que se agrupen bajo dos títulos:

- (a) Promoción y facilitación de la cooperación técnica y científica;
- (b) Sinergias y distinciones en la implementación en Latinoamérica y el Caribe del Centro de intercambio de información sobre la seguridad de la biotecnología y el mecanismo de facilitación.

18. Cada uno de esos títulos contendrá diversas cuestiones pertinentes. Tras una presentación del tema, se invitará a la reunión regional a debatir las cuestiones pertinentes, con miras a formular recomendaciones apropiadas para los objetivos de la reunión.

CUESTIÓN 3. PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PROTOCOLO SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

19. La Secretaría hará una breve exposición sobre los asuntos pertinentes para esta cuestión, basándose en recomendaciones de documentos de la sexta reunión del OSACTT y en la decisión V/14 de la COP. En consecuencia, se propone que esta cuestión del programa contenga los siguientes elementos:

- (a) Proyectos del MDF en curso para promover y facilitar la cooperación técnica y científica;
- (b) Informe sobre la marcha de la labor conjunta del MDF y el CIISB.

20. Estos asuntos se tratarán teniendo en cuenta la decisión V/14, la recomendación VI, C, 22 del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico en su sexta reunión, 12-16 de marzo de 2001, y las actas de la reunión del Comité de asesoramiento informal del mecanismo de facilitación, celebrada el 11 de marzo de 2001.

**CUESTIÓN 4. SINERGIAS Y DISTINCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE DEL CENTRO DE INTERCAMBIO
DE INFORMACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA
Y DEL MECANISMO DE FACILITACIÓN**

21. Al examinar esta cuestión, se invitará a la reunión regional a considerar las sinergias y distinciones en la implementación regional del Centro de intercambio de información sobre la seguridad de la biotecnología y del mecanismo de facilitación.

22. Entre las posibles deliberaciones grupales que podrían desarrollarse en el marco de esta cuestión con miras a determinar opciones para la colaboración técnica y científica, figuran: i) un panorama de las sinergias potenciales entre el mecanismo de facilitación y el Centro de intercambio de información sobre la seguridad de la biotecnología, y las maneras de aprovecharlas; y ii) un panorama de las diferencias potenciales entre el mecanismo de facilitación y el Centro de intercambio de información sobre la seguridad de la biotecnología, y las maneras de superarlas.

CUESTIÓN 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

23. Se invitará a la reunión regional a formular sus conclusiones generales y recomendaciones acerca de las cuestiones examinadas en esta reunión.

CUESTIÓN 6. ADOPCIÓN DEL INFORME

24. La reunión regional considerará y adoptará su informe, basándose en el proyecto de informe de la reunión y los proyectos de recomendaciones que presentará el relator.

CUESTIÓN 7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

25. Está previsto dar por terminada la reunión el 7 de setiembre de 2001, a las 17:00.

Anexo I

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA REUNIÓN REGIONAL LATINOAMÉRICA Y CARIBE
SOBRE EL MECANISMO DE FACILITACIÓN**

SE RUEGA TOMAR NOTA:

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

Documentos de trabajo

UNEP/CBD/CHM/LAC.Reg/1/1	Programa provisional
UNEP/CBD/CHM/LAC.Reg/1/1/Add.1	Programa provisional anotado

Documentos básicos

Recomendaciones adoptadas por el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico en su sexta reunión, 12-16 de marzo de 2001 (UNEP/CBD/COP/6/3), recomendación VI/4

Conferencia de las Partes, decisión V/14

Actas de la reunión del Comité de asesoramiento informal sobre el mecanismo de facilitación, 11 de marzo de 2001

/...

Anexo II

**PROGRAMA DE TRABAJO PROVISIONAL PARA LA REUNIÓN REGIONAL
LATINOAMÉRICA Y CARIBE SOBRE EL MECANISMO DE FACILITACIÓN**

8:00	1. Apertura de la reunión.
8:15- 9:00	2. Cuestiones de organización: 2.1. Elección de la mesa; 2.2. Adopción del programa; 2.3. Organización de los trabajos.
9:00- 10:30	3. Promoción y facilitación de la cooperación técnica y científica:
10:30- 11:00	Pausa
11:00- 13:00	4. Sinergias y diferencias en la implementación del Centro de intercambio de información sobre la seguridad de la biotecnología y el mecanismo de facilitación en Latinoamérica y el Caribe.
13:00- 14:00	Almuerzo
14:00- 15:30	5. Conclusiones y recomendaciones.
15:30- 16:00	Pausa
16:00- 17:00	6. Adopción del informe. 7. Clausura de la reunión.
